



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 319 - 2017-GRJ/ORAF

HUANCAYO, 24 MAY 2017

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El **MEMORÁNDUM N° 513-2017-GRJ-GRI-SGO**, de fecha 17 de Mayo del 2017 la Sub Gerencia de Obras, **MEMORANDO N° 194-2017-GRJ-GRI-SGO**, de fecha 12 de Mayo del 2017 y el **Informe Técnico N° 203 -2017-GRJ-ORAF-OASA**, de fecha 24 de Mayo del 2017, de la Sub Gerencia de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Junín y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Administrativa N° 001-2017-GR-JUNÍN/ORAF de fecha 06 de Enero del 2017, se aprobó, el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Junín correspondiente al ejercicio presupuestal 2017.

Que, con los documentos del visto, de la **Sub Gerencia de Obras**, solicita **INCLUIR** en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Junín, determinados procesos de selección para el año fiscal 2017.

Que, los montos necesarios para llevar a cabo los mencionados procesos se encuentran dentro del marco del Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2017 del pliego 450: Gobierno Regional Junín, Aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 676-2016-GR-JUNÍN/PR, de fecha 29 de Diciembre del 2016;

Que, el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que, "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el Funcionario al quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y publicado por cada entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles luego de aprobado, incluyendo el documento de aprobación";

De conformidad con lo dispuesto con la normativa siguiente: Ley de Contrataciones del Estado Aprobado mediante Ley N° 30225 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, Ley N° 28411 Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30518 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017 y la Directiva N° 003-2016-OSCE-CD, y;

Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva.

Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.





Que, contando con la, **CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 2365**, de fecha 23 de Mayo del 2017, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para el servicio de **ILUMINACIÓN PARA LA OBRA: "CREACIÓN Y PUESTA EN VALOR Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ESCENIFICACIÓN DE LAS BATALLAS DE PUCARA Y MARCAVALLE DISTRITO DE PUCARA PROVINCIA DE HUANCAYO REGIÓN JUNIN"**.

Que, contando con la, **CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 2346**, de fecha 22 de Mayo del 2017, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para el servicio de **CONFECCIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL COMPLEJO MULTIDEPORTIVO RODRIGO RUIZ DE LA CIUDAD DE SICAYA DISTRITO DE SICAYA HUANCAYO – JUNÍN"**.

Que, contando con la, **CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 2346**, de fecha 22 de Mayo del 2017, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para la adquisición **BIENES PARA LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA UGEL HUANCAYO - HUANCAYO - JUNIN"**.

Que, contando con la, **CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 2364**, de fecha 22 de Mayo del 2017, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para la adquisición de **CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA LA OBRA: "INSTALACIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE LA MERCED DISTRITO DE CHANCHAMAYO PROVINCIA DE CHANCHAMAYO JUNIN I ETAPA"**.

Con lo dispuesto en la ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y en uso de sus atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 137-2017-GR-JUNÍN/PR de fecha 23 de Febrero del 2017, delega facultad a la Oficina Regional de Administración y Finanzas, para la Aprobación del Plan Anual de Contrataciones,

Contando con la visación de la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

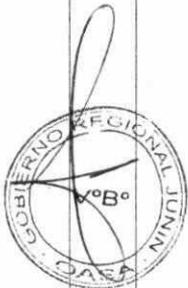
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA INCLUSIÓN en el Plan Anual de las Contrataciones del Gobierno Regional Junín para el año fiscal 2017, los procesos de selección según el cuadro siguiente.

N°	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATO.	DESCRIPCIÓN DE BIENES U OBJETOS	U/M	T/MONEDA	CANT.	VALOR ESTIMADO	F.F	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
92	AS	SERVICIO	SERVICIO DE CONFECCIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL COMPLEJO MULTIDEPORTIVO RODRIGO RUIZ DE LA CIUDAD DE SICAYA DISTRITO DE SICAYA HUANCAYO – JUNIN"	SERV	S/	1	156.000.00	RECURSOS ORDINARIOS	MAYO
93	AS	SERVICIO	SERVICIO DE ILUMINACIÓN PARA LA OBRA: "CREACIÓN Y PUESTA EN VALOR Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ESCENIFICACIÓN DE LAS BATALLAS DE PUCARA Y MARCAVALLE DISTRITO DE PUCARA PROVINCIA DE HUANCAYO REGIÓN JUNIN"	SERV	S/	1	128.900.00	RECURSOS ORDINARIOS	MAYO



94	LP	BIENES	VIDRIO TEMPLADO INCOLORO DE 8 MM INSTALADO EN FACHADA FLOTANTE INCLUYE ESTRUCTURA DE ALUMINIO SISTEMA DE FIJACIÓN STICK SELLADO CON SILICONA ESTRUCTURAL Y UNA NAVE PROYECTANTE PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA UGEL HUANCAYO - HUANCAYO"	PES	S/.	1	549,800.00	RECURSOS ORDINARIOS	MAYO
95	SIE	BIENES	ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA LA OBRA "INSTALACIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE LA MERCED DISTRITO DE CHANCHAMAYO PROVINCIA DE CHANCHAMAYO JUNÍN I ETAPA"	UNID	S/.	6850	154,125.00	RECURSOS ORDINARIOS	MAYO
96	AS	BIENES	ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA UGEL HUANCAYO - HUANCAYO - JUNÍN	UNID	S/.		65,853.00	RECURSOS ORDINARIOS	MAYO
			LAVATORIO OVALIN PARA SOBREPONER			45.00	7,200.00		
			LLAVE DE LAVATORIO PASADA CON TEMPORIZADOR			45.00	7,875.00		
			LLAVE PARA URINARIO			21.00	4,158.00		
			FLUXÓMETRO PARA URINARIO CROMADO			42.00	20,370.00		
			INODORO DE LOZA DE UNA SOLA PIEZA CON ACCESORIOS			42.00	15,960.00		
			URINARIO LOZA			21.00	10,290.00		



ARTICULO SEGUNDO.- LA INCLUSIÓN, a que se refiere el artículo 1º de la presente resolución deberá ser publicada en el SEACE de acuerdo al indicado en el artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, en un plazo no mayor a (5) días hábiles de ser aprobado.

ARTICULO TERCERO.-NOTIFICAR, copia de la presente Resolución a Secretaria General, Sub Gerencia de Obras y demás órganos competentes del Gobierno Regional de Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

MG. JESUS MELCHORA ASCURRA PALACIOS
Directora Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 24 MAY 2017

Abog. A. Antonieta Vidalón Rojas
SECRETARIA GENERAL